



NOTIFICACION DE FALLO

**PROAGRAF. S.A. DE C.V.
C. SALVADOR GONZALEZ No 10-B
COL. JOSE CARDEL.
C.P. 91030
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la contratación de la impresión de la Revista Contexto en concurso a la empresa **PROAGRAF, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$258,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

I. Plazo del contrato: seis tirajes de 5 mil ejemplares cada uno, para entregar en marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre del 2008 enero del 2009 y conforme a la suficiencia presupuestal.

Dirección Administrativa

II. Domicilio de entrega: Oficinas Centrales, avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal y Avenida Americas No 60, C.P. 91130, Xalapa, ver.

III. Condiciones de pago: 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

IV. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado Veracruz-Llave.

V. Facturación: La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **PROAGRAF, S.A. DE C.V.** que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

NOTIFICACION DE FALLO

**EDGAR SANCHEZ PAREDES Y/O ES PUBLICIDAD
CALLE MAESTROS VERACRUZANOS No 121 F
COL. 2 DE ABRIL
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la contratación de la impresión de la Revista Contexto en concurso a la empresa **PROAGRAF, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$258,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

I. Plazo del contrato: seis tirajes de 5 mil ejemplares cada uno, para entregar en febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre del 2008 y conforme a la suficiencia presupuestal.

Dirección Administrativa

II. Domicilio de entrega: Oficinas Centrales, avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal y Avenida Americas No 60, C.P. 91130, Xalapa, ver.

III. Condiciones de pago: 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

IV. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado Veracruz-Llave.

V. Facturación: La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **PROAGRAF, S.A. DE C.V.** que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**ANDRES MARCELINO CORRALES AMEZCUA.
Y/O LITOGRAFIA VERACRUZANA.
CALLE JUAREZ No 17
COL. CENTRO.
C.P. 91000
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la contratación de la impresión de la Revista Contexto en concurso a la empresa **PROGRAF, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$258,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Dirección Administrativa

- I. Plazo del contrato:** seis tirajes de 5 mil ejemplares cada uno, para entregar en febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre del 2008 y conforme a la suficiencia presupuestal.
- II. Domicilio de entrega:** Oficinas Centrales, avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal y Avenida Americas No 60, C.P. 91130, Xalapa, ver.
- III. Condiciones de pago:** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.
- IV. Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado Veracruz-Llave.
- V. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **PROAGRAF, S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**KARINA JUAREZ SANCHEZ Y/O HOMOGRAPHS
CALLE MARAVILLAS No 137-B
FRACC. ENSUEÑO.
C.P. 91060
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la contratación de la impresión de la Revista Contexto en concurso a la empresa **PROAGRAF, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$258,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Dirección Administrativa

- I. Plazo del contrato:** seis tirajes de 5 mil ejemplares cada uno, para entregar en febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre del 2008 y conforme a la suficiencia presupuestal.
- II. Domicilio de entrega:** Oficinas Centrales, avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal y Avenida Americas No 60, C.P. 91130, Xalapa, ver.
- III. Condiciones de pago:** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.
- IV. Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado Veracruz-Llave.
- V. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **PROAGRAF, S.A. DE C.V.** que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/004/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA CONTEXTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**